

PLAN DIGITAL DE CENTRO

I.E.S. Alto Nalón

CURSO 2025-2026



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO	2
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	2
1.2. CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC, A LA PGA Y AL PAAC	3
1.3. REFERENCIA NORMATIVA	4
2. PUNTO DE PARTIDA	4
2.1. INVENTARIO.....	4
3. SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES	6
4. EVALUACIÓN. VALORACIÓN DEL PLAN ANTERIOR Y PROPUESTA PARA EL CURSO SIGUIENTE.....	8
ANEXO: DIGITALIZACIÓN DEL ALUMNADO	9

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La Estrategia Digital Europea reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible, y en definitiva una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea.

El uso de la tecnología en una organización escolar, desde cuestiones organizativas hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible. Las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

El Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes DigCompOrg refleja todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas de todos los sectores de educación y para ello establece los siguientes elementos temáticos:

Infraestructura, prácticas de Liderazgo y Gobernanza, prácticas de Enseñanza Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenido y Currículo, y por último, Redes de Apoyo y Colaboración, que reflejan aspectos diferentes del proceso de integración y uso eficaz de las tecnologías en el aprendizaje digital.

El Plan Nacional de Competencias Digitales fija como uno de los factores clave para su éxito la integración de la digitalización en los centros a través del Plan Digital de Centro.

Por otra parte, la LOMLOE establece en el artículo 121 que el proyecto educativo del centro recogerá la estrategia digital del centro.

Este Plan debe ser la hoja de ruta que comprenda las actuaciones a acometer para lograr que toda la Comunidad Educativa tenga los conocimientos digitales precisos para usar los medios tecnológicos a su alcance de una manera eficiente, responsable y crítica, incorporando las nuevas directrices para un uso complementario y supervisado de las tecnologías.

1.2. CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC, A LA PGA Y AL PAAC

El desarrollo del PDC del IES Alto Nalón contribuye a la adquisición por parte del alumnado de varias competencias clave. Además de potenciar la Competencia Digital, finalidad última del plan, se fortalece:

- Aprender a aprender, dado que los procesos digitales, además de propiciar un acceso inmediato al conocimiento, inciden en el inicio, organización y persistencia en el aprendizaje propio, haciéndolo más eficaz y autónomo.
- Comunicación lingüística, pues las tecnologías ofrecen modalidades alternativas de comunicación gracias a las cuales el alumnado expande su competencia y su capacidad de interacción con los demás.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, pues las destrezas tecnológicas permiten entre otras cosas la contrastación de ideas y la difusión del conocimiento.
- Competencia social y cívica, pues la capacidad de seleccionar información de manera crítica es esencial para comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de otras sociedades. También fortalece destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes.

Respecto al Proyecto Educativo de centro, un objetivo global es Alcanzar la formación intelectual e integral del alumno como individuo social. El desarrollo de la persona como ser responsable y comprometido con su entorno no puede entenderse sin la visión global que de éste proporcionan las tecnologías digitales. Asimismo, cuando establecimos en dicho documento la voluntad de Atender a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje y necesidades educativas especiales existentes en el aula, es inmediato pensar en los recursos TIC como herramienta fundamental para conseguir adaptar el aprendizaje al alumnado en función de sus aptitudes, en consonancia con los principios DUA.

Respecto a la Programación General Anual, mediante la implementación del Plan Digital del centro abordamos cuestiones tan importantes como:

- Objetivo 1. Seguir avanzando hacia un modelo educativo inclusivo, equitativo y de calidad, que propicie oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), que dé respuesta a la diversidad del alumnado y que potencie la orientación educativa.
- Objetivo 3. Fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y, a tal fin, el de las tecnologías digitales en los centros docentes como

elemento transversal, versátil, motivador y eficaz en el que se apoya el proceso de la innovación educativa.

- Objetivo 5. Fomentar el enfoque competencial derivado de la implantación de los nuevos decretos de currículo, así como la transversalidad entre las diferentes áreas y materias, en el marco de la aplicación de la LOMLOE y de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

1.3. REFERENCIA NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- La circular de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.
- El Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg.
- Estrategia Digital Europea.
- El Plan Nacional de Competencias Digitales.
- **Nueva:** Resolución de 8 de mayo de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las Directrices para la adecuada utilización de los Recursos Digitales en los Centros Educativos Sostenidos con Fondos Públicos (BOPA 21-05-2025). Esta resolución establece un uso homogéneo, complementario y supervisado de las tecnologías digitales, con restricciones en dispositivos móviles (prohibidos excepto para usos pedagógicos autorizados en ESO y superiores), priorizando recursos analógicos en etapas tempranas y garantizando equidad e inclusión.

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1. INVENTARIO

Se ha actualizado el inventario de los dispositivos tecnológicos del centro, la conectividad y los espacios, considerando mejoras desde el curso 2023-2024 (e.g., resolución de conflictos de WiFi y adición de más monitores interactivos).

a. Acceso a Internet

Existe acceso a Internet desde todas las aulas, departamentos y zonas comunes (Sala de profesores, Cafetería, Biblioteca, Sala de profesores). Se han resuelto los conflictos de direccionamiento IP en la WiFi Docencia, que ahora es estable. La WiFi Docencia 2 se mantiene para la dotación de iPads. Además, se mantiene la línea adicional de fibra con Telecable: redes altonalon (edificio A), Profesorado (oficinas y sala de profesores), e iesen (aulario Maximiliano Arboleya).

b. Medios fijos:

- Aula Modelo de Informática primer piso: 19 equipos (18 + puesto de profesor) en red, pantalla y cañón proyector fijo.
- Aula mixta de informática 3ESO-A: 15 equipos (14+1) en red, pantalla y cañón proyector fijo.
- Aula mixta de informática 3ESO-B: 15 equipos (14+1) en red, pantalla y cañón proyector fijo.
- Aula 1ºGA: 13 equipos (12 + puesto de profesor) en red, pantalla, cañón proyector fijo.
- Aula 2ºGA (Empresa virtual): 15 equipos (14 + puesto de profesor) en red, pantalla, cañón proyector fijo.
- Aula 1ºAF: 17 equipos (16 + puesto de profesor) en red, pantalla, cañón proyector fijo.
- Aula 2ºAF: 15 equipos (14 + puesto de profesor) en red, pantalla, cañón proyector fijo.
- Aula 1ºIFC: 32 equipos (30 + 2 puestos de profesor) en red, pantalla, cañón proyector fijo.
- Aula 2ºIFC: 31 equipos (30 + puesto de profesor) en red, pantalla, cañón proyector fijo.
- Todas las aulas ordinarias cuentan con Proyector, pantallas interactivas de 75", Ordenador con monitor táctil, Sistema de audio.

c. Otros:

Disponemos de 2 televisores LCD en áreas comunes. Se completa la dotación con 20 ordenadores portátiles actualizados (reemplazo de antiguos), 12 Webcams, 59 portátiles, 14 convertibles Surface Go 2 y 74 iPads.

d. Medios de préstamo al alumnado:

Disponemos de 10 ordenadores portátiles destinados al préstamo para atenuar la brecha digital (detectada en un 10% del alumnado, reducción desde el 12%).

e. Software

Todos los ordenadores tienen instalado Office 365, Acrobat Reader, Audacity y VLC. En ciclos de Administración y Finanzas: programas de contabilidad específicos. En Informática: virtualización, gestión de redes y supervisión de hardware. En portátiles e iPads: Audacity, Oneshot, Gimp, Sharp 3D y Sketchup. Se ha añadido software para cumplimiento de la nueva resolución (e.g., herramientas de supervisión para usos pedagógicos autorizados).

3. SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES

Objetivo 1: Consolidar la acreditación de competencia digital del equipo docente (DESARROLLO PROFESIONAL)

Indicador de logro: Porcentaje de profesorado que acredita un nivel A1 o superior al acabar el curso.

Grado de consecución deseado: 90%.

Temporalización	Responsable	Acciones
Septiembre	Responsable de formación	1.1 Contacto con CPR y entidades de formación.
Septiembre	Coordinador TIC, Unidad CompDigEdu	1.2 Encuesta inicial de competencia digital.
Septiembre/Octubre	Directora, Responsable CompDigEdu	1.3 Difusión de cursos CPR para acreditación.
Todo el curso	Responsable CompDigEdu	1.4 Diseño e inclusión en PFC del plan de formación.
Todo el curso	Coordinador TIC, Equipo TIC	1.5 Implementación de formación, incluyendo nueva resolución.
Junio	Directora	1.6 Comprobación de acreditados.

Objetivo 2: Actualizar y distribuir contenidos digitales en programaciones, alineados con nueva normativa (CONTENIDO Y CURRÍCULO)

Indicador de logro: Actualización del Anexo con inclusión de usos supervisados.

Grado de consecución deseado: Crear/actualizar anexo.

Temporalización	Responsable	Acciones
Septiembre	Departamentos didácticos, Coordinador TIC	2.1 Reuniones para determinar nociones digitales por nivel, incluyendo restricciones de resolución 2025. Volcado a documento compartido.
Octubre	CCP	2.2 Concreción de nociones no asignadas, asignación por materia/trimestre. Actualización provisional del Anexo.
Final de curso	Departamentos, Responsable CompDigEdu	2.3 Revisión en memorias de impartición. Confección definitiva.
Final de curso / Inicio próximo	Jefaturas de Departamento, Profesorado	2.4 Actualización de programaciones.

Objetivo 3: Implementar el Plan de comunicación interna, incorporando protocolos de uso seguro (REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN)

Indicador de logro: Elaboración y actualización del Plan de Comunicación.

Grado de consecución deseado: 90%.

Temporalización	Responsable	Acciones
Septiembre	CCP, Coordinador TIC	3.1 Elección de canales (correo 365, Teams, etc.), incluyendo protocolos por nueva resolución.
Primer trimestre	Equipo directivo, Coordinador TIC	3.2 Creación de repositorio en OneDrive/Teams para documentos clave.
Final de curso	-	3.3 Creación de repositorio para alumnado/familias.
Final de curso / Inicio próximo	-	3.4 Protocolos de utilización con índices.

Objetivo 4 (Nuevo): Cumplir con las directrices de la Resolución de mayo 2025 para uso adecuado de tecnologías (LIDERAZGO Y GOBERNANZA)

Indicador de logro: Protocolo implementado y formación realizada.

Grado de consecución deseado: 100%.

Temporalización	Responsable	Acciones
Septiembre	Equipo directivo, Coordinador TIC	4.1 Elaboración de protocolo para uso complementario/supervisado de digitales y prohibición de móviles no autorizados.
Octubre	Responsable CompDigEdu	4.2 Formación a profesorado y familias sobre directrices.
Todo el curso	CCP	4.3 Integración en PGA y monitorización de cumplimiento.
Junio	Directora	4.4 Evaluación de incidencias y ajustes.

4. EVALUACIÓN. VALORACIÓN DEL PLAN ANTERIOR Y PROPUESTA PARA EL CURSO SIGUIENTE.

Valoración del Plan 2024-2025:

Objetivo 1: Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital.

Indicador: Porcentaje de profesorado con nivel A1+.

Deseado: 80%. Alcanzado: 70% (mejora en formación, pero sobrecarga limitó).

Propuesta: Enfocar en cursos CPR específicos.

Objetivo 2: Distribuir contenidos digitales en programaciones.

Indicador: Elaboración de Anexo.

Deseado: Crear anexo. Alcanzado: Sí (provisional creado, revisión trimestral acordada). Propuesta: Actualizar con nueva normativa.

Objetivo 3: Elaborar Plan de comunicación interna.

Indicador: Elaboración del Plan.

Deseado: Crear plan. Alcanzado: 80% (repositorios creados, protocolos pendientes). Propuesta: Completar índices y extender a familias.

Para 2025-2026: Revisar trimestralmente el PDC, incorporar SELFIE para autoevaluación, priorizar equidad digital y cumplimiento de resolución 2025.

Evaluación final en junio 2026 con encuestas y análisis de indicadores.

ANEXO: DIGITALIZACIÓN DEL ALUMNADO

Se actualiza el anexo para estructurar los aprendizajes digitales, referenciados en Office 365 y extendido a más cursos, incorporando usos supervisados por nueva normativa.

CURSO	PROGRAMAS/ SOFTWARE	CONCRECCIÓN	MATERIA/ RESPONSABLE
1º ESO	1. Cuenta de correo (@educastur.es) 2. Sistema operativo 3. Procesador de texto (Word) 4. Presentaciones (PPT) 5. Teams	1.1 Crear cuenta. 1.2 Envío correos. 1.3 Adjuntar archivos. 2.1 Archivos/carpetas. 2.2 Almacenamiento externo. 3.1 App/web. 3.2 Formatos. 3.3 Copiar/pegar. 3.4 Guardar. 4.1 App/web. 4.2 Diapositivas. 4.3 Insertar imágenes/texto. 5.1 App/web. 5.2 Acceso por código.	Responsable NNTT (SEPT). Digitalización Aplicada (SEPT/OCT). Lengua (NOV). Geografía (ENE).
2º ESO	6. Hoja de cálculo (Excel) 7. Navegación segura	6.1 Fórmulas básicas. 6.2 Gráficos. 7.1 Búsquedas seguras. 7.2 Privacidad (nueva resolución).	Matemáticas (OCT). Digitalización (NOV).
3º ESO	8. Edición de imágenes (Gimp) 9. Colaboración en Teams	8.1 Herramientas básicas. 9.1 Compartir documentos supervisados.	Plástica (ENE). TIC (FEB).
4º ESO	10. Programación básica 11. Ciberseguridad	10.1 Scratch o similar. 11.1 Protocolos anti-ciberacoso.	Informática (MAR). Tutoría (ABR).

CURSO	PROGRAMAS/ SOFTWARE	CONCRECCIÓN	MATERIA/ RESPONSABLE
Bachillerato	12. Herramientas avanzadas (e.g., Sketchup) 13. Uso ético digital	12.1 Modelado 3D. 13.1 Derechos de autor y equidad.	Tecnología (MAY). Ética (JUN).